



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION DE SUBSANACION EX-2021-18671588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente EX-2021-18671588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se tramita el pago al proveedor ID GROUP S.A y.-

CONSIDERANDO:

Que, en relación al citado expediente, el Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones solicitó la autorización para la subsanación del error material en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo el documento DOCFI-2021-19531148-GDEBA-DCONMSGP (Orden 18). Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a realizar la subsanación del error material antes mencionados;

Por ello,

EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE GASTOS

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones a subsanar el error material en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) del expediente EX-2021- 18671588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y proceder a la desvinculación del documento DOCFI-2021-19531148-GDEBA-DCONMSGP (Orden 18), , por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y pasar al Departamento de Liquidación de Gastos e Inversiones. Cumplido, archivar. -

